

no ha sido seguida; la política se ha invertido: se ha dado lugar «á que una nación vecina, sin los títulos, y sin la base, y sin los elementos que la española, haya buscado y encontrado su engrandecimiento donde nosotros pudimos y debimos tener nuestra grandeza (1).»

Tanto envalentonó aquella malograda empresa á los argelinos, que cuando la política aconsejó á Carlos III ponerse bien con las regencias berberiscas, halló en la de Argel una resistencia tan tenaz, que ni las proposiciones del gobierno español, ni el ejemplo de la Sublime Puerta que acababa de ajustar un tratado de paz, amistad y comercio con el rey católico, ni los consejos y las excitaciones del Gran Sultán bastaron á domar la soberbia de aquella potencia corsaria; y fué menester un bloqueo sistemático y un bombardeo periódico de tres años para hacer doblar la cerviz á aquella madriguera de piratas, y obligarla á aceptar, aun de mal grado, un convenio que pusiera al comercio español al abrigo de las insolencias de aquellos salteadores de los mares. Trípoli y Túnez se prestaron con menos obstinación y pusieron menos repugnancia, las negociaciones fueron bien conducidas, y merced á esta prudente y hábil política, la bandera mercante española tremoló con una seguridad, en siglos no alcanzada, de uno á otro extremo del Mediterráneo, cesó la esclavitud de millares de familias que costaban muchas lágrimas y muchas sumas de oro, aumentóse la contratación, creció la marina, y se pobló y cultivó una extensión inmensa de nuestro litoral, antes inculco y desierto por inseguro.

Inconveniente y errada fué en un principio la política de Carlos para con el vecino reino de Portugal, tanto como la hallamos acertada y discreta despues. Algo dijimos ya de la invasión del reino lusitano, una de las primeras consecuencias del Pacto de Familia; los fáciles é infructuosos triunfos allí conseguidos no podían menos de renovar antiguos odios, que hubiera convenido mas extinguir, entre dos pueblos que debían por mutua conveniencia ser siempre hermanos y amigos. Manteníase viva aquella rivalidad con la perenne contienda, origen de tantas guerras, y en que se consumieron tan crecidas sumas, sobre la posesion de la colonia del Sacramento, á que se dió una innecesaria y excesiva importancia. Fué necesario que cayera el ministro portugués Pombal y que se pusiera á la cabeza del gobierno español el hábil Florida-Blanca, para que se diera un rumbo mas conveniente á las relaciones entre las dos naciones vecinas. El tratado de límites de 1777 fué un acto que dió alta idea del talento político de don José Moñino, y un acontecimiento feliz, como término de antiguas desavenencias y luchas, y como base de la estrecha alianza que le subsiguó en 1778. Dobles enlaces entre príncipes y princesas de las dos familias reinantes acabaron de estrechar despues aquella alianza; que si bien fué tambien de familia, cuando en estos pactos no entra como elemento exclusivo la razon de deudo, sino que concurren en acorde consonancia la razon de Estado, el afecto de la sangre, la conveniencia política, la justa proteccion de una parte y la gratitud de otra, que fué el caso de Carlos III de España con su sobrina la reina de Portugal despues de la muerte de José I, entonces estos pactos, léjos de encerrar un gérmen de funestas derivaciones, le llevan de mutuas, legítimas y saludables consecuencias.

Alternativamente ventajosos y funestos los pactos, alianzas y confederaciones de Carlos III con otras potencias en los dos primeros tercios de su reinado; alternativamente cuerda y desacertada su política en sus relaciones exteriores y en sus empresas en el antiguo y en el nuevo mundo; alternativamente propicios y adversos los sucesos militares, las expediciones marítimas, y los resultados de las guerras y de las paces, pero haciendo siempre gran figura en su tiempo la nación española, en la próspera como en la contraria fortuna, creemos que el rumbo que en el último tercio del reinado supo dar á la política exterior puede y debe satisfacer cumplidamente al español mas amante del buen nombre de sus monarcas y de la dignidad y de la gloria nacional. Si siempre es noble y digna la actitud de un soberano que se constituye en reconcilia-

(1) Parte III, lib. VII de nuestra Historia.

dor de otros soberanos y en pacificador de naciones, es doblemente honrosa y lisonjera cuando su voz es escuchada, respetado su nombre, poderoso su influjo, y eficaz su intervencion. Grandes títulos habia adquirido sin duda Carlos al respeto y consideracion de otras potencias, cuando su mediacion bastó á reconciliar por dos veces á Portugal con Francia, cuando logró evitar un nuevo rompimiento entre Francia é Inglaterra, cuando con sus prudentes exhortaciones llegó á alcanzar que estas dos potencias que parecían irreconciliables se entendieran hasta el punto de firmar un convenio, obligándose á no intervenir con la fuerza en los negocios de Holanda, y cuando en el arreglo definitivo entre las cortes de Madrid y Lóndres de los puntos que habian quedado pendientes en el tratado de paz, obtuvo de la Gran Bretaña concesiones que eran para ella verdaderos sacrificios, aun á costa de excitar murmuraciones en el pueblo y en el parlamento.

No puede leerse sin respetuosa admiracion el cuadro en que se desenvuelve el sistema general de política exterior de Carlos III, tal como se contiene en la última parte de la célebre Instrucción reservada para la Junta de Estado. Hay que retroceder mas de dos siglos para encontrar otro documento de la misma índole con que poder cotejarle, que es la Instrucción de Carlos V á su hijo Felipe II al hacer en él la abdicacion de sus vastísimos dominios; pero aventaja sin duda en mérito la del tercer Carlos de Borbon á la del primer Carlos de Austria. Aunque la supongamos obra de su primer ministro, el rey la hizo suya aceptándola, y no la aceptó sin examen, sino despues de largas conferencias y de muy detenida meditacion. No se sabe qué admirar mas, si el profundo conocimiento que el soberano y el ministro mostraban tener de la situacion, de los intereses, de las pretensiones y designios de todas y cada una de las potencias y estados del mundo, si la circunspeccion y cordura con que sobre este conocimiento acordaron conducirse y manejarse con las cortes extranjeras, influyendo en todas las cuestiones europeas, y haciendo pesar en la balanza del mundo la política española, en el sentido mas favorable á la paz de los pueblos, y sin ligar ni comprometer los intereses, ni el porvenir y la suerte de España á los de otra potencia alguna, ni por amiga ni por poderosa que fuese.

En las grandes perturbaciones que de nuevo amenazaban á Europa, Carlos III, sin consentir que se lastimase ni rebajase en nada la importancia y el poder de las naciones borbónicas, supo tambien conservar la independencia y la dignidad de su reino, negándose á formar parte de la cuádruple alianza que se proyectaba entre las dos cortes imperiales, Francia y España, sin dejarse seducir por las excitaciones ni deslumbrar por los ofrecimientos, y sin ofender á los que le buscaban ni dar recelos á los que le temían. Las lecciones de lo pasado le habian hecho cauto y prevenido, y aunque algo mas tarde de lo que fuera de desear, todavia comprendió á tiempo de evitar grandes males y de hacer no pocos bienes lo que debió haber sido siempre el Pacto de Familia. Asombra el exacto conocimiento que manifestaba tener de la índole y carácter de la política inglesa, de las miras y aspiraciones de la Francia, de los designios ambiciosos de Rusia sobre Turquía, y su prevision sobre los medios de enfrenar las pretensiones de los imperios del Norte; y aparte de la cuestion de los Estados Unidos de América, en que le encontramos siempre un tanto obcecado, es á nuestro juicio maravilloso el acierto con que discurría acerca del espíritu y tendencias de cada nacion, y de la política que con cada una de ellas convenia seguir á España.

Por último, gloria será siempre, y siempre honrará la memoria de Carlos III el haber acertado con esta política á colocarse en situacion de ser el único soberano de Europa á quien todas las naciones volvieron la vista como al solo monarca que podia conjurar las nuevas turbaciones de que se veía amenazada, y el haberlo logrado, siquiera fuese por pocos años, que tampoco alcanzaron á mas los de su vida. En el caso de que la Providencia hubiera querido diferir algun tiempo su muerte, no sabemos, ni es fácil adivinar cuánto y en qué sentido hubiera podido influir en los grandes acontecimientos que en Francia y en Europa sobrevinieron á poco de descender Carlos III á la tumba.

IV

Como una de las materias que mas influyeron en el órden político y social fuera y dentro de España, creemos corresponde al método que nos hemos propuesto en nuestras observaciones considerar en este sitio la fisonomía que imprimió al reinado de Carlos III la doctrina del regalismo que él y sus hombres de Estado profesaban, y el hecho ruidoso de la supresion, en España y en otros Estados de la cristiandad, de un célebre instituto religioso, y de la expulsion y dispersion de sus individuos; puntos que constituyen uno de los caracteres que distinguen mas la política del reinado cuya historia acabamos de hacer, y que nosotros conceptuamos como íntimamente enlazados.

La doctrina exagerada que en los siglos medios sostuvieron algunos pontífices sobre la universal é ilimitada potestad de la Iglesia y su jurisdiccion y supremacía sobre todos los poderes humanos, así en lo temporal y civil como en lo eclesiástico y espiritual, y la facultad que se arrogaron de disponer de las coronas de los príncipes y de relajar á su voluntad el juramento de fidelidad de los súbditos á sus soberanos, reyes ó emperadores, produjo, como acontece siempre con todas las doctrinas extremas, una reaccion, que suele ser extrema tambien, en favor del principio opuesto. A este extremo lamentable llevó la célebre Reforma del siglo XVI naciones enteras de la cristiandad con daño inmenso de la unidad católica, naciendo la escuela del protestantismo, pronto dividida en multitud de sectas, separándose algunos Estados del centro comun de la Iglesia y desconociendo la autoridad de su cabeza visible, instituida por el mismo Dios, é infiltrándose la doctrina herética de la reforma en las mismas naciones en que por fortuna se conservó la pureza del dogma y que no llegó á romperse el principio de la unidad. Aun en estas mismas, y fuera ya de los errores de la reforma, siguió agitándose entre teólogos y canonistas la cuestion del poder y de la infalibilidad del papa, distinguiéndose en esta controversia, y sosteniéndola con furor, y aun con encarnizamiento, de un lado el profesor de Lovaina y obispo de Iprés Cornelio Jansenio y los defensores de su doctrina, de otro lado los teólogos de la Compañía de Jesus, defensores natos por su instituto de la infalibilidad y de la ilimitada autoridad de los pontífices.

Aun dentro de los principios del catolicismo, y sin mezcla ya de heterodoxia, suscitóse otra cuestion grave, que preocupó los ánimos de todos durante el siglo XVII y continuó debatiéndose en el XVIII, á saber, la del verdadero y difícil deslinde de la jurisdiccion, autoridad y facultades propias de los dos poderes, espiritual y temporal, á fin de fijar las que por su naturaleza correspondian á cada uno, para establecer la conveniente y saludable concordia entre el sacerdocio y el imperio, evitar invasiones peligrosas de una y otra parte, y conjurar en lo posible funestas colisiones entre el jefe de la Iglesia universal y los soberanos temporales de los Estados. Estas controversias dieron origen y fueron ocasion á que se formaran dos escuelas, á una de las cuales pertenecian los defensores de ciertos derechos de los príncipes seculares, que dieron en llamar *regalistas* de las coronas, ya por considerarlos inherentes á la potestad temporal, ya porque les perteneciesen como protectores y patronos de sus iglesias, ya porque procediesen de concesiones hechas por los mismos pontífices: pertenecian á la segunda los sostenedores de la supremacía de los papas y de las inmunidades de la Iglesia. A los primeros se denominó *regalistas*, á los segundos *papistas* y *ultramontanos* (1). Aunque la doctrina de las *regalías* no era ya sino una cosa inconexa y muy diferente del *jansenismo*, naturalmente los jansenistas habian de propender mas á ella que á la de la escuela opuesta; y esto bastaba para que los *jesuitas*, acalorados y fogosos papistas por su misma institucion, y antagonistas declarados de la doctrina de las *regalías*, apellidaran *jansenistas* á todos los defensores de los derechos temporales de los reyes.

(1) Este último nombre, *ultra montes*, se dió para designar á los que vivian del otro lado de los Alpes, ó como si quisieran decir, en Roma, y defendian las máximas y los intereses de la corte romana.

Por desgracia no hubo en esta, como no suele haber en otras disputas de escuela, toda la templanza que hubiera sido de desear en los contendientes, y que hubiera convenido para determinar á la luz de una pacífica discusion las respectivas facultades de ambas potestades, sin menoscabo ni mengua de ninguna, y para venir á los términos de una verdadera concordia. Entre otras consecuencias de estas disputas lo fué, y de las mas notables, la declaracion del clero francés á últimos del siglo XVII, conocida con el nombre de *Libertades de la Iglesia Galicana*. Ya á principios del mismo siglo doctos españoles profesaban y sostenian las doctrinas regalistas, de que fué expresion el célebre Memorial presentado á nombre del rey Felipe IV al papa Urbano VIII por los dignos representantes de la corte de España en Roma, Chumacero y Pimentel. Fogoso é incansable sostenedor del principio de las regalías fué despues el sabio juriconsulto Macanaz. En los reinados de Felipe V y Fernando VI tomó cuerpo y se difundió en España esta doctrina, si bien combatida siempre por la escuela contraria; y la necesidad de dirimir las discordias producidas por estas controversias, y la conveniencia mutua de los pontífices y de los reyes, de la Iglesia y de los Estados, produjo aquellas transacciones y avenencias entre las potestades espiritual y temporal, entre la Santa Sede y los monarcas, á que se dió el nombre de *Concordias*, como la de Fachenetti, ó de *Concordatos*, como los de 1737 y 1753.

Aunque en estas convenciones se arreglaron puntos esenciales de los que habian sido objeto de disputa entre ambos poderes, quedaron todavia otros de suma importancia que definir. El rey Carlos III, que siempre se mostró sostenedor celoso, así de la autoridad y jurisdiccion que como á rey en lo temporal le pertenecia contra las invasiones ó usurpaciones que por la corte romana pudieran intentarse, como de las regalías que de antiguos tiempos habia disfrutado la corona de España en virtud del regio patronato sobre todas las iglesias de los dominios á ella sujetos, llamó en derredor de sí y confió el gobierno de la monarquía, y puso al frente de los ministros, de los consejos y de las embajadas á hombres de gran saber y de vasta erudiccion, políticos y letrados, pero conocidamente afiliados á la escuela regalista, cuyos principios dominaban entonces entre los hombres de ciencia. Tales eran Roda, Azara, Azpuru, Aranda, Moñino, Campomanes y otros que hemos tenido ocasion de mencionar en la historia. De aquí la entereza de Carlos III en sostener, contra cualesquiera pretensiones de la corte romana, sus reales prerogativas, ó sea las regalías de la corona, como soberano temporal y como patrono de todas las iglesias de los dominios españoles; sus derechos á la provision de obispados, á la percepcion de ciertas rentas eclesiásticas, á dar ó negar el pase ó *exequatur* á las bulas y breves pontificios que pudieran turbar la paz del reino ó perjudicar las facultades de los poderes civiles, á poner condiciones y trabas á la prohibicion de libros, á hacer los eclesiásticos súbditos de la autoridad real como los demás españoles en todo lo que no fuese puramente eclesiástico y espiritual; y de aquí la inquebrantable dureza del rey y de sus ministros y consejeros en las cuestiones y casos de competencia de jurisdiccion, como se vió en los célebres procesos del inquisidor general Quintano y del obispo de Cuenca Carvajal y Lancaster.

Como los mas naturales y mas decididos adversarios de la escuela regalista fueron mirados siempre los jesuitas, lo cual ni ellos ocultaban, ni lo podrian aunque lo hubieran querido, porque era una consecuencia precisa é indispensable de su constitucion misma, una de las bases esenciales de la institucion. Creada la Compañía para defender la supremacía del poder pontificio, organizada semi-militarmente bajo la disciplina de una obediencia ciega á sus superiores y de estos al papa como jefe de todos, el instituto de Loyola era una especie de milicia pontifical reglamentada y difundida por todo el orbe cristiano. Toda escuela, toda doctrina, todo principio que tendiera á cercenar en algo, siquiera fuese en lo temporal y político, la omnimoda autoridad que se habian arrogado en algun tiempo los pontífices; todo lo que propendiera á robustecer las potestades civiles y á investir las de las atribuciones y derechos que en concepto de tales les correspondieran, bien que reconociendo y respetando la supremacía de los papas en

lo religioso y espiritual; todo lo que fuera querer deslindar las facultades propias de cada poder; todo lo que se encaminara á colocar los príncipes y los tronos en cierta independencia de la corte de Roma relativamente al gobierno temporal de los Estados, era mirado ó traducido por los jesuitas como atentatorio á la dignidad y á la omnipotencia pontificia, como dirigido á rebajar, á deprimir, á esclavizar la Iglesia, como encaminado á convertir la tiara en sierva de las coronas. De aquí el antagonismo entre los regalistas y los jesuitas, entre la escuela regalista y la escuela ultramontana.

En este antagonismo, unos y otros propendían á acusarse con la exageración propia de los partidos. Dijimos ya que los jesuitas habían dado en llamar jansenistas á todos los que defendían las regalías ó derechos de los príncipes. Del mismo modo cuando en el siglo XVIII nació la filosofía sensualista de Locke y de Condillac, cuando como consecuencia suya se desarrolló y propagó en Francia la nueva escuela filosófica dirigida por Voltaire, D'Alembert y Diderot, á cuyos adeptos se denominó antonomásticamente *los Filósofos*, como si antes de aquel tiempo no hubiera habido filosofía, y también el de *Enciclopedistas*, por la obra en que principalmente se desarrolló aquella doctrina, los religiosos de la Compañía de Jesús y todos los que pertenecían á la escuela ultramontana, bautizaron de propósito con el nombre de *filósofos ó enciclopedistas*, como antes con el de *jansenistas*, para confundirlos con ellos y desacreditarlos, á los que profesaban la doctrina del regalismo, como si todo fuese una misma cosa; y para comprenderlos en un mismo anatema, bien que reconocieran que era muy diferente en la intención y en el fondo el pensamiento de unos y otros, supusieron que todos habían formado una especie de mancomunidad para subyugar la Iglesia á una dependencia del poder civil, y para ello destruir ó rebajar la autoridad personificada en su jefe supremo, y acabar con sus defensores natos, los religiosos de la Compañía. La verdad era que siendo la escuela jesuítica como la antítesis y el polo opuesto de la de los nuevos filósofos, naturalmente habían estos de acoger mas benévolutamente el regalismo, por mas distancia que entre este y el filosofismo hubiera, sin que por eso mediase concierto entre unos y otros; ahaque comun de todas las escuelas y partidos, ser mas indulgentes con los que distan menos, y encontrarse, sin previa avenencia, concurriendo á combatir á los que militan en otro partido extremo.

A su vez los regalistas acusaban á los jesuitas de querer subyugar las coronas de los príncipes á la tiara; representábanlos á ellos mismos como avaros de influencia y de dominación temporal, y como codiciosos de materiales bienes y de intereses mundanos; como peligrosos á la seguridad de los tronos y á la tranquilidad de los Estados; como fautores de revueltas y promovedores de sediciones. Atribuíanles el intento de fundar en la India una especie de soberanía independiente y solo sujeta á su dirección en lo espiritual y temporal. Calificaban su escuela de laxa, contraria á la buena moral, y destructora de la subordinación, y culpábanlos no solo de profesar la doctrina del regicidio, sino de haberla practicado en mas de una ocasión. Suponíanlos capaces de santificar los mas criminales hechos ó designios con tal que redundaran en provecho de la Sociedad; y por este orden acumulaban sobre ellos largo capítulo de acusaciones, sobre la general de haberse adulterado y corrompido la institución desviándose de los santos fines que su ilustre fundador se había propuesto al crearla. Y en comprobación de ello, no solo citaban una serie de hechos mas ó menos auténticos ó desfigurados, sino que alegaban el testimonio de algunos de los ilustres hijos de Loyola, tal como el respetable Juan de Mariana, que en su *Discurso de las cosas de la Compañía*, señalaba y deploraba los abusos, desórdenes y vicios que en ella se habían introducido y la corrompían, ya por defecto de su organización y gobierno, excesivamente monárquico (1), ya por faltas, extravíos y excesos de los individuos.

(1) «Llegado hemos, decía Mariana en el cap. X de su Discurso, á la fuente de nuestros desórdenes y de los disgustos que experimentamos... Esta monarquía, á mi ver, nos atierra, no por ser monarquía sino por no estar bien templada. Es una fiera que lo destroza todo, y á menos de atarla no esperamos sosiego.»

Dado que hubiera parte de verdad en las acusaciones, no se acreditaban los acusadores de desapasionados é imparciales, en no poner al lado de los vicios ó excesos generales ó individuales de la Compañía los servicios inmensos que en los primeros tiempos de su institución había prestado á la causa del catolicismo, combatiendo sin tregua el protestantismo y la herejía, y sosteniendo y robusteciendo la autoridad entonces rudamente atacada y vacilante del jefe supremo de la Iglesia; ni los beneficios incalculables que posteriormente había hecho á la causa de la civilización y de la humanidad en la India y en el Nuevo Mundo, donde los misioneros de la Compañía, á fuerza de abnegación, de virtud, de trabajo y de perseverancia, de prudencia y de privaciones, y arrostrando con santo heroísmo todo linaje de peligros y de persecuciones, el martirio y la muerte, lograron civilizar vastas é inculcadas regiones, multitud de pueblos salvajes, sacándolos del estado de rudeza y de grosera idolatría en que se hallaban, y enseñándoles á conocer y adorar al verdadero Dios, dulcificando sus costumbres, y poniéndolos en el camino de la civilización. Tampoco se acreditaban de imparciales los acusadores en no poner al lado de los vicios de la Compañía los virtuosos y santos varones que de ella habían salido y la Iglesia había canonizado, ni los muchos sabios y doctos escritores que había producido, ni el fruto que la juventud estudiosa había reportado del magisterio de aquellos religiosos, consagrados por su instituto á la enseñanza, de que en cierto modo habían llegado á apoderarse, así en los establecimientos públicos, como en la educación doméstica y privada.

Mas esto mismo, unido al ascendiente que les daba su posición al lado de los príncipes y de los soberanos, como directores de su conciencia que llegaron á ser por largo tiempo, sucediéndose unos á otros en el confesonario de los reyes, así como los altos cargos de consejeros é inquisidores que les fueron confiados, los puso en aptitud y en tentación y peligro de inmiscuirse mas de lo que les competía en negocios políticos y temporales, y de engreirse por la altura misma de su posición, de su influjo y de su poder, excitando no sin fundamento los celos de otras clases, y dando ocasion á sus adversarios para acusarlos hasta de prevalerse para los manejos políticos de lo que bajo el sagrado del sigilo sabían. Pábulo daban también á la envidia y á la crítica las riquezas que la Compañía había llegado á acumular, y mas que todo, el ejemplo funesto de algunos de sus individuos que las adquirieron pingües dedicándose al comercio y la especulación; y no les dañó poco en este sentido el ruidoso proceso formado al P. Lavalette, cuyos cargos por desgracia resultaron probados (2); y sabida es la propensión de la humanidad á hacer refluir en detrimento de una clase ó corporación los excesos públicos de algunos de sus individuos. Todo ello cooperaba á persuadir á muchos de que la sociedad jesuítica se había ido apartando del santo objeto de su primitivo instituto. Sus disputas de escuela, no solo con las universidades, sino también, y acaso mas principalmente, con otras órdenes y corporaciones religiosas, disputas sostenidas con encarnizado ardor, y causa muchas veces de conflictos y perturbaciones graves, contribuyeron también á que los institutos religiosos y los regulares de otra ropa que hubieran podido ser sus auxiliares en materias y doctrinas tocantes á religion, fuesen sus declarados, y á las veces sus mas crudos enemigos. Y el empeño en sustraerse de la jurisdicción episcopal, y no sujetarse sino á la inmediata y exclusiva del pontífice, les enajenó igualmente el afecto de no pocos prelados.

Resultó de este conjunto de circunstancias, y de otras análogas que fuera prolijo enumerar, algunas de las cuales quedan apuntadas en nuestra historia, que cuando en los siglos XVII y XVIII se comenzaron á publicar y difundir obras, folletos, sátiras y escritos de todo género, atacando, ó la institución, ó la doctrina, ó los planes, ó las costumbres, ó las prevenciones de la Compañía ó de sus individuos, estos ataques, impugnaciones y diatribas, estas acusaciones y cargos,

(2) Con ocasion de este proceso se calculó la riqueza efectiva que á la sazón poseían los jesuitas de Francia en cincuenta y ocho millones de francos, no contando el capital que tenían en las colonias francesas.

tal vez fundados ó verosímiles algunos, acaso inexactos ó exagerados los mas, encontraron en los ánimos de muchos cierta predisposición á dar crédito á especies que hubieran sido rechazadas con indignación, ó por lo menos oídas con incredulidad desdeñosa en los buenos tiempos de la Compañía. Y aunque no faltaron á los jesuitas defensores ardientes, y doctos impugnadores de los escritos de sus adversarios, aunque tenían la protección abierta de la Santa Sede, aunque contaban con el apoyo de varios príncipes y de la mayoría del episcopado y aun del clero, y no se había extinguido su prestigio en las clases populares, es indudable para nosotros, y confiesáno los jesuitas de mas reputación, que se había formado una atmósfera de opinión contra ellos, en cuya atmósfera descollaban como los principales sostenedores de esta opinión la mayor parte de los hombres políticos, de los hombres de Estado, de los ministros y consejeros de los reyes, de los magistrados, de los jurisconsultos y de los publicistas (1). Y bien puede añadirse con seguridad, puesto que así se vió, que esta opinión había cundido hasta entre los prelados de la Iglesia, y hasta entre los cardenales del Sacro Colegio.

En tal estado, no debió ser difícil prever que una de las dos escuelas que de antiguo venían luchando había de acabar por sobreponerse á la otra y triunfar de ella, tan pronto como las circunstancias y los sucesos favorecieran mas y dieran preponderancia y poderío á la una para vencer á la otra. Los hechos en este caso no son el desarrollo, sino la manifestación del triunfo de una idea en una época dada; sin que por eso este triunfo sea siempre definitivo, porque acontece á veces que la idea vencida vuelve á germinar, toma nuevo incremento, y modificada por las circunstancias y por la razón suele en otra época creerse bastante fuerte para entrar otra vez en lucha con la idea vencedora, acaso modificada ya también; que hay principios que pugnan por espacio de siglos antes de poderse contar entre las verdades absolutas. La supresión del instituto de Loyola en casi todos los Estados de Europa á mediados del siglo XVIII fué la manifestación del triunfo de la escuela regalista sobre el principio de la escuela ultramontana, y el acto de convertirse en hecho visible la preponderancia de la idea.

V

Solo de esta manera puede á nuestro juicio explicarse razonablemente la coincidencia de hallarse á un mismo tiempo al frente de los gobiernos y al lado de muchos soberanos de Europa, como sus primeros ministros y principales consejeros, hombres que profesaban los principios de la escuela regalista, y por consecuencia desafectos al instituto de Loyola. En Portugal el marqués de Pombal, en Francia el duque de Choiseul, en Nápoles el marqués de Tanucci, en Parma el marqués de Felino, en España Roda, Aranda y Campomanes, y hasta en Alemania Van Swieten y Febronio. Solo así puede explicarse que todos aquellos príncipes encontraran en el cuerpo episcopal de sus respectivos reinos prelados y cardenales de las mismas ideas que enviar á Roma como representantes suyos cerca de la Santa Sede para gestionar con eficacia la supresión de la Compañía. Solo así puede explicarse el espíritu que dominaba en el Parlamento de Francia y en el Consejo de Castilla, y que llegara á infiltrarse este mismo espíritu hasta en el Sacro Colegio. Y por último solo así puede explicarse que la expulsión de los regulares de la Compañía, aunque hecha en la forma mas ruda, y en algunas partes hasta de un modo inhumano, se realizara sin resistencia popular y sin producir perturbaciones ni conflictos en ninguno de los Estados en que se verificó, como acaso los hubiera producido en otro tiempo.

(1) El padre Ravignan lo dice así en el cap. 1.º de su obra titulada: *Clemente XIII y Clemente XIV: hé aquí sus propias palabras: Des auxiliaires puissants s'offraient; un grand nombre d'hommes d'Etat, de magistrats, de jurisconsultes, de publicistes pretaient leur concours empressé á cette oeuvre destructive, sans remonquer pour la plupart á leur titre de chrétiens.*

Lo mismo dice Dutilleul en su *Historia de las corporaciones religiosas en Francia. Ce furent les magistrats qui préparèrent, sans pouvoir toujours l'atteindre, la sécularisation définitive de l'Etat, etc.*

El ministro portugués Pombal, el primero que abiertamente se declaró perseguidor implacable de los jesuitas, no era hombre que gozara del favor popular, ni menos del de la nobleza lusitana, de que fué también perseguidor encarnizado, sacrificando una parte respetable de esta en los calabozos y en los patíbulos. Sus cualidades personales, sus costumbres, sus tiranías, la miserable esclavitud en que tenía al rey José I, su política arbitraria y despótica, era para hacerle mas odioso que bienquisto del pueblo portugués. En sus célebres escritos contra los regulares de la Compañía, en las acusaciones que en ellos les lanzaba, de traficantes, negociadores y mercaderes, de explotadores de minas, de usurpadores y revoltosos en las colonias portuguesas y españolas de América, de acaudilladores de ejércitos en las reducciones de Paraguay, y de aspirantes á la fundación de un imperio jesuítico, fué, aun en su mismo tiempo, mirado como un libelista y un impostor, y sus folletos mandados quemar en la misma España. Y sin embargo, este ministro desatentado y sin crédito obtuvo del papa Benedicto XIV un breve de visita para la reforma de los jesuitas de su reino, porque rodeaban á aquel anciano pontífice en Roma cardenales anti-jesuitas, como Passionei y Spinelli, y halló en su propio reino prelados, como el cardenal de Saldanha y el patriarca de Lisboa, que se prestaran á practicar la visita y hacer la reforma. Y este desacreditado ministro, que culpando á los jesuitas de haber atentado á la vida del rey, comenzó á descargar sobre ellos su desapiadado furor, encarcelando á unos, desterrando á otros, y por último expulsándolos á todos del reino de la manera mas ignominiosa y cruel, y denigrándolos con las frases mas vilipendiosas que se podían discurrir, consumó sin embargo su obra sin que se alterase el reino, y se mantuvo aun muchos años en el poder. Ni lo uno ni lo otro hubiera acontecido, si la opinión pública, aun reconociendo las exageradas calumnias de Pombal, hubiera sido como en otro tiempo favorable á los religiosos de la Compañía.

La proscripción del instituto de San Ignacio en Francia no pudo sorprender á nadie que conociera la historia, porque allí casi desde su misma creación había sufrido embates y contrariedades por parte del parlamento, de la universidad de Paris, y principalmente de la facultad de teología. Sostenidos y protegidos despues los jesuitas por algunos príncipes y soberanos, pero acusados mas adelante de conspiradores contra la vida del rey Enrique IV, herido por el puñal de Juan Chatel, los mandó á fines del siglo XIV (1594) evacuar el reino en el término de quince dias, so pena de ser tratados sin forma de proceso como reos de lesa Majestad, imponiendo la misma pena á todo el que los recibiese ó amparase. Pero diez años mas tarde, á ruegos del papa, el mismo monarca los volvió á admitir en el reino, primero con prohibición de enseñar á la juventud, despues alzándoles esta prohibición. La muerte de Enrique IV por el puñal de Ravaillac encendió nuevamente el odio del parlamento contra los jesuitas y mandó quemar sus libros. Sostúvolos sin embargo la reina María de Médicis; los protegió Luis XIII, y aun á su muerte les legó sus restos mortales. Renovóse la persecución bajo Luis XIV, y el P. Heureau fué acusado de enseñar públicamente que era permitido deponer los reyes, con cuyo motivo mandó el rey que se le recluyera en el colegio de Clermont hasta nueva orden suya. Aparecieron entonces las *Cartas Provinciales* de Pascal, escritas expresamente contra ellos; á las cartas de Pascal opusieron ellos la *Apología de sus casuistas*; guerra literaria no poco ruidosa. A pesar de todo los jesuitas prosperaron en tiempo de Luis XIV, que tomó para sí un confesor de la Compañía, el P. La Chaise. Vino el jansenismo á reforzar los enojos de aquella institución. La lucha continuó en el reinado de Luis XV, y cuando este príncipe fué herido por Damiens, el parlamento y los jesuitas se achacaron el crimen recíprocamente, pero nada se probó por una parte ni por otra.

Hemos indicado arriba lo que perjudicó al instituto de San Ignacio el proceso que luego se formó al P. Lavalette, superior de los jesuitas en las islas del Viento, sobre sus negocios mercantiles. En el curso de esta causa se pidió el exámen de las constituciones de la Compañía y de su doctrina, y despues de largos debates el parlamento falló contra la supuesta doc-